



NACIONAL



Resolución 117/1999

SECRETARIA DE PROGRAMAS DE SALUD (S.P.S.)

Salud pública -- Programa Nacional de Prevención y Control de las Intoxicaciones -- Creación en el ámbito de la Dirección de Promoción y Protección de la Salud -- Objetivos para el trienio 1999 - 2001.

Fecha de Emisión: 09/12/1999; Publicado en: Boletín Oficial 21/12/1999

Artículo 1º - - Crear el Programa Nacional de Prevención y Control de las Intoxicaciones en el ámbito de la Dirección de Promoción y Protección de la Salud.

Art. 2º - Los objetivos generales, objetivos específicos, actividades y metas para el próximo trienio 1999 -2001 serán los que se mencionan en el Anexo I de la presente Resolución.

Art. 3º - Regístrese, comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Oficial y archívese.

- Víctor Hugo Martínez.

ANEXO I

DIRECCION DE PROMOCION Y PROTECCION DE LA SALUD PROGRAMA DE PREVENCIÓN Y CONTROL DE LAS INTOXICACIONES

OBJETIVOS GENERALES:

1) Optimizar el funcionamiento de las unidades asistenciales de toxicología clínica y analítica a través del armado de una red, a fin de:

Mejorar la vigilancia de las intoxicaciones

Facilitar el acceso a medicación específica

Mejorar la respuesta a accidentes químicos

Facilitar el intercambio de información

2) Promover la capacitación en toxicología clínica y epidemiología aplicada

OBJETIVOS ESPECIFICOS

1. Relevar los Servicios de Toxicología

2. Organizar una Red de Servicios de Toxicología

3. Facilitar el acceso a medicación específica para tratamiento de intoxicaciones.

4. Relevar los Laboratorios Toxicológicos.

5. Organizar una Red de Laboratorios Toxicológicos.

6. Armonizar e informatizar el registro de consultas toxicológicas en los Servicios y Laboratorios.

7. Capacitar en toxicología clínica a médicos, bioquímicos, farmacéuticos y personal auxiliar (enfermeros, técnicos de laboratorio, agentes de salud, etc.) del interior del país.

8. Colaborar en la normalización de los Servicios de Atención Toxicológica.

9. Normalizar las acciones de prevención de algunas patologías de etiología tóxica.

ACTIVIDADES PRECURSORAS DEL PROGRAMA

Encuesta para relevar los Servicios de Atención Toxicológica: Diseño, Administración a 16 Servicios. Recolección de los datos (15 Servicios) Procesamiento Preliminar.

Reunión de los Servicios en un Seminario Taller para definir metas.

Gestión de compra de medicación a través de OPS/OMS.

Reunión de 5 Laboratorios representativos de Buenos Aires y el Interior del país para definir metas.

Gestión de instalación de línea de cobro revertido en el Centro Nacional de Intoxicaciones.
Diseño, prueba piloto y evaluación del Curso de Toxicología Clínica (a distancia) elaborado conjuntamente con el INE "H.J.JARA" y la Universidad Nacional de Mar del Plata.
Colaboración con el Programa Nacional de Garantía de Calidad de la Atención Médica para la normatización de los Servicios de Toxicología.

METAS TRIENIO 1999-2001

1. - Finalizar el Relevamiento de los Servicios de Toxicología a través de una encuesta

Creación de una base de datos para el procesamiento definitivo de los datos.

Procesamiento, publicación y difusión de la información a nivel local.

Publicación y difusión de la información para América Latina y el Caribe a través del Directorio de Centros publicado por OPS/OMS:

Actualización anual

Extensión de la encuesta a 100 consultorios y especialistas de todo el país

Procesamiento, publicación y difusión de la información a nivel local.

2.- Organizar una Red de Servicios de Toxicología

Diseño de un boletín periódico de información de la red.

Impresión y distribución de 200 ejemplares semestralmente.

Integración a la Red de Servicios de Toxicología de América Latina.

3. - Facilitar el acceso a medicación específica para tratamiento de intoxicaciones.

Diseño y administración de una encuesta sobre disponibilidad de antidotos en la red.

Procesamiento, publicación y difusión de la información.

Actualización semestral de los datos.

Gestión de adquisición de medicación específica solicitada, según prioridades.

Actualización de precios (proformas)

Obtención y distribución de medicación entre los Servicios.

4. - Relevar los Laboratorios Toxicológicos a través de una encuesta.

Diseño y administración de la Encuesta.

Creación de una base de datos.

Procesamiento, publicación y difusión de la información a nivel nacional y de América Latina con colaboración de OPS/OMS.

5. - Organizar una Red de Laboratorios Toxicológicos.

Reunión de 15 laboratorios representativos del país con consultores de OPS/OMS.

Armado de un Programa Interlaboratorios.

Gestión de provisión de patrones por parte de OPS/OMS.

Obtención y distribución de los patrones. Instalación de criterios de Control de Calidad intra-red y con referentes extra-red.

6. - Armonizar e informatizar el registro de consultas toxicológicas en los Servicios y Laboratorios.

Obtención y distribución de las bases de datos IPCS/INTOX e IPCS/INCHEM a 12 Servicios.

Obtención y distribución del IPCS/INTOX System a 12 Servicios.

Diseño y administración de una encuesta sobre utilidad del sistema INTOX.

Reunión con los centros y un consultor del IPCS para profundización en el uso del sistema.

Definición de nuevas metas

7. - Capacitar en Toxicología Clínica al equipo de salud (médicos, farmacéuticos, bioquímicos y personal auxiliar) del interior del país.

Difusión del Curso de Toxicología Clínica para médicos (ya diseñado).

Administración anual del curso a 50 médicos del interior del país.

Re-elaboración para América Latina y el Caribe con apoyo de OPS/OMS.

Re-elaboración para farmacéuticos y bioquímicos.

Administración anual del curso a 50 farmacéuticos y bioquímicos del interior del país.

Promoción de residencias médicas en Toxicología Clínica.

Promoción de la ampliación del número de horas cátedra de la materia "Toxicología" en las

carreras de nivel terciario de las disciplinas relacionadas (Medicina, Química, Bioquímica, etc.).

8. - Colaborar en la Normatización de los Servicios de Atención Toxicológica.

Relevamiento de las entidades que acreditan la especialidad en Toxicología para médicos.
Participación en las reuniones de la Comisión ad hoc del Programa Nacional de Garantía de Calidad de la Atención Médica.

9. - Normatizar las acciones de prevención de algunas patologías de etiología tóxica.

Botulismo del lactante.

Marea Roja.

Micotoxinas

COOPERACION INTRASECTORIAL

- Programa Nacional de Garantía de Calidad de la Atención Médica

- Instituto Nacional de Epidemiología "Dr. J. H. Jara"

- Instituto Nacional de Producción de Biológicos - ANLIS

- Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica

- Dirección de Epidemiología

COOPERACION INTERSECTORIAL

A través del Plan Piloto de Acción Nacional para la Gestión de Sustancias Químicas, Grupo de Trabajo Técnico Nro. 1: Sistema de Información para Emergencias Químicas.

Participan: Ministerio del Interior, Secretaria de Recursos Naturales y Desarrollo Sustentable, Asociación Toxicológica Argentina.

COOPERACION REGIONAL

OPS/OMS: Organización de reuniones nacionales.

Publicaciones

Patrones de laboratorio

Consultoría sobre armado de redes y pruebas interlaboratorios.

Gestión de compra de antídotos en el exterior

CEPIS/OPS/OMS: Consultoría sobre temas varios

COOPERACION INTERNACIONAL

IPCS (Programa Internacional de Seguridad Química -OMS/OIT/PNUMA)

Consultoría para informatización de la red Adiestramiento en el uso de software.

Financiamiento de software.

UNITAR (Instituto de las Naciones Unidas para la Formación Profesional y la Investigación).

Financiamiento de reuniones y consultorías.

GTZ (Agencia de Cooperación Internacional del Gobierno de Alemania)

Financiación de equipamiento y capacitación de los Servicios de Toxicología.

INDICADORES DE GESTION DEL PROGRAMA:

1.-Finalizar el Relevamiento de los Servicios de Toxicología a través de una encuesta.

Índice de encuestas respondidas.

Número de ejemplares de la publicación.

2.- Organizar una Red de Servicios de Toxicología.

Nro. de ediciones anuales del Boletín de la Red.

Nro. de boletines editados y distribuidos anualmente.

Nro. de comunicaciones recibidas para cada boletín.

3. - Facilitar el acceso a medicación específica para tratamiento de intoxicaciones.

Nro. de casos anuales cubiertos con medicación específica, adquirida y distribuida por el programa.

4. - Relevamiento de los Laboratorios Toxicológicos.

Elaboración de una encuesta.

Índice de encuestas respondidas.

Número de ejemplares de la publicación.

5. - Organización de una Red de Laboratorios Toxicológicos.

Nro. de Laboratorios integrados a la red.

6. - Armonizar e informatizar el Registro de Consultas Toxicológicas en los Servicios y

Laboratorios.

Índice de consultas cargados en sistemas informatizados.

Índice de consultas cargados en sistema armonizado.

Número de consultas notificados dentro de la red.

Número de consultas notificados al SINAVE.

7. - Capacitación en Toxicología Clínica al equipo de salud (médicos, farmacéuticos, bioquímicos y personal auxiliar) del interior del país.

Nro. de profesionales inscriptos en cursos.

Nro. de profesionales aprobados en cursos.

Índice de deserción.

Índice de aprobación.

8. - Colaboración en la Normatización de los Servicios de Toxicología.

Nro. de normas actualizadas o redactadas.

9. - Normatizar las acciones de prevención de algunas patologías de etiología tóxica.

Nro. de normas actualizadas o redactadas

SEMINARIO - TALLER DE CENTROS Y LABORATORIOS DE TOXICOLOGIA

Buenos Aires, 18 al 20 de noviembre de 1997

CONCLUSIONES Y ACTIVIDADES PROPUESTAS

Curso sobre Manejo de Bases de Datos, Registro de Datos y Acceso Electrónico a Información sobre Sustancias Químicas

El Curso fue evaluado positivamente, los participantes consideraron útiles las Bases de Datos y solicitaron al Programa de Acción Nacional de Gestión de Sustancias Químicas, la gestión para obtenerlas.

El Sistema INTOX/IPCS fue considerado como una herramienta adecuada para los objetivos de armonizar el registro de consultas entre los Centros del país, y mejorar el sistema de notificación de las mismas. A partir de esta evaluación el IPCS proveería el Sistema para los Centros de Toxicología, y éstos, después de seis meses de prueba, participarían de otro Taller en el que realizar sugerencias, y fortalecer su destreza en el uso del mismo.

Red de Centros de Toxicología

Se presentaron los resultados preliminares de la Encuesta de Infraestructura de las Unidades Asistenciales en Toxicología. Al respecto y con el objetivo de mejorar el relevamiento de las capacidades disponibles en el país para respuesta de consultas toxicológicas, se propuso ampliar el alcance de la encuesta a consultorios y profesionales que desarrollan la especialidad fuera de los Servicios. A tal fin se confeccionará un directorio abierto a partir de la información que se reciba desde los encuestados, sobre nuevos destinatarios de la encuesta.

Se planteó la necesidad de la organización de una red que permita:

a) la regionalización de las actividades de asesoramiento y capacitación,
b) mejorar la notificación de las toxicopatías. A tal fin se propuso implementar un sistema de notificación anual

de consultas desde los centros al Programa Nacional de Gestión de Sustancias Químicas. Para facilitar el procesamiento de los datos, se solicitó a los Centros la remisión de un modelo de ficha de registro propia, para que, como resultado de la comparación y análisis de las mismas se propongan las variables que deberían constar en la notificación de consultas. Este proyecto se implementaría para procesar retrospectivamente los datos del año 1997, y se espera tener un sistema armonizado de registro para fines de 1998.

c) el funcionamiento de un Banco Nacional de Antídotos. Como primer paso se resolvió proceder a un inventario centralizado de existencias de antídotos en los distintos centros.

Normatización

A partir de la presentación del "Programa Nacional de Garantía de Calidad de la Atención Médica" se discutió la implementación del mismo en el Área de Toxicología.

Dichas Normas tratarán sobre:

a) organización y funcionamiento de los Centros, b) procedimientos, diagnóstico y tratamiento para niveles asistenciales con y sin personal especializado, c) guía de botiquín

toxicológico según nivel de complejidad, d) unidades asistenciales toxicológicas con personal especializado según cantidad de habitantes en área programática, e) transporte de muestras y f) red eficaz de derivación de antídotos y de pacientes.

A fin de que los Centros y los Laboratorios de Toxicología participen en la elaboración de las mismas, se acordó que remitieran sus paquetes normativos a través del "Programa Nacional de Gestión de Sustancias Químicas", a la Comisión designada por Resolución Ministerial a los efectos de coordinar la elaboración de las Normas, y posteriormente accedan a efectuar su revisión.

Acreditación de la especialidad en toxicología

Se propuso confeccionar un padrón de personal calificado en toxicología (médicos y bioquímicos toxicólogos) como así también relevar los organismos nacionales, provinciales y/o municipales que acreditan la especialidad. A tal fin se invitará a dichas entidades a remitir sus respectivos padrones.

Laboratorios toxicológicos

Se convino en la necesidad de adoptar una estructura de red a los efectos de mejor garantizar la calidad de los Servicios que se realizan. Esto requiere identificar claramente los laboratorios calificados para intervenir como referentes, a los efectos de instituir un programa de control de calidad, tanto interno como externo. A tal fin se decidió efectuar un relevamiento de los laboratorios con capacidad analítica disponible en toxicología a través de una encuesta que considere tanto la infraestructura y capacidades existentes como las necesidades en el área.

Participación del Centro de Toxicología en un Programa de Respuesta a Accidentes Químicos

Se evaluó como de alto interés la incorporación de los Centros de Toxicología, sobre todo del interior del país, a los Programas de Preparativos para Emergencias y Desastres, como elementos clave en la respuesta ante accidentes químicos. A tal fin se propuso la realización de simulacros locales en coordinación con las Fuerzas de Seguridad y los otros actores con competencia en la materia.

UNIDADES ASISTENCIALES EN TOXICOLOGIA

CIUDAD DE BUENOS AIRES

UNIDAD DE TOXICOLOGIA - Hospital de Niños "Dr. Ricardo Gutiérrez"

Director: Dr. Nelson Francisco Albiano

Horario de Atención: 24 hs. Personal y telefónica.

Sánchez de Bustamante 1399 CP1425 - CAPITAL FEDERAL

Tel: (54 1) 962 66 66 Tel/Fax: 962 22 47 Fax: 962 37 62

UNIDAD DE TOXICOLOGIA - Hospital de Niños "Dr. Pedro de Elizalde"

Director: Dra. María Elisa Fernández

Horario de Atención: 24 hs. Personal y telefónica.

Avda. Montes de Oca 40 CP1271 - CAPITAL FEDERAL

Tel: (54 1) 300 21 15 / 307 58 42/4 Fax: 307 74 00

SERVICIO DE TOXICOLOGIA - Hospital Escuela "José de San Martín"

Director: Dra. Julia Higa

Horario de Atención: 8:00 a 14:00 hs. Personal.

Paraguay 2201. Piso 4°. CP1131 - CAPITAL FEDERAL

Tel/Fax: (54 1) 962 12 80

UNIDAD DE TOXICOLOGÍA - Hospital General de Agudos "Juan A. Fernández"

Director: Norma Vallejo

Horario de Atención: 24 hs. Personal.

Cerviño 3256 CP1425 - CAPITAL FEDERAL

Tel: (54 1) 808 26 55/801 77 67 Tel/Fax: 801 77 67

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

CENTRO NACIONAL DE INTOXICACIONES - Hosp. Nac. "Prof. Dr. Alejandro Posadas"

Director: Dr. Osvaldo H. Curci

Horario de Atención: 24 hs. Personal y telefónica.

Av. Presidente Illia y Marconi CP1706 - HAEDO - PCIA. DE BUENOS AIRES

Tel: (54 1) 658 77 77/654 66 48 /658 30 01/30 20 Fax: 654 79 82

CENTRO DE ASESORAMIENTO TOXICOLOGICO - Hosp. de Niños "Sor María Ludovica"

Director: Dra. María Cristina Alonso

Horario de Atención: 24 hs. Personal y telefónica.

Calle 14, Nro. 1631 CP1900 - LA PLATA - PCIA. DE BUENOS AIRES

Tel: (54 21) 51 55 55 Fax: 53 59 24

DEPARTAMENTO DE TOXICOLOGIA DE LA MUNICIPALIDAD DE PERGAMINO

>Hospital Interzonal de Agudos San José

Director: Dra. Adriana Torriggino

Horario de Atención: 8 a 14 hs. Personal.

Liniers e Italia CP2700 - PERGAMINO. PROV. DE BUENOS AIRES.

Tel: (54 477) 2 97 92/99 interno 259 Fax: 2 52 64

CORDOBA

SERVICIO DE TOXICOLOGIA - Hospital de Urgencias

Director: Dr. Eduardo L. Brocca

Horario de Atención: 8 a 14 hs. Personal.

Catamarca 440 CP 5000 - CORDOBA

Tel: (54 51) 22 20 03/4/21 54 00 Fax: 21 70 04

SERVICIO DE INTOXICACIONES - Hospital de Niños

Director: Dr. Rafael Buteler

Horario de Atención: 8 a 14 hs. Personal.

Corrientes 643 CP 5000 - CORDOBA

Tel: (54 51) 21 53 03/22 42 88/22 03 91 Fax: 23 57 61

SALTA

SERVICIO DE TOXICOLOGIA - Hospital del Niño

Director: Dra. Griselda Juárez

Horario de Atención: 8 a 14 hs. Personal.

Sarmiento 625 CP 4400 - SALTA

Tel: (54 87) 21 39 54 Fax: 31 02 77

SANTA FE

SERVICIO DE NEUROTOXICOLOGIA - Hospital J. M. Cullen

Director: Dr. Juan C. Langhi

Horario de Atención: 8 a 14 hs. Personal.

Avda. Freyre 2150 Sala 3 Subsuelo CP 3000 - SANTA FE

Tel. (54 42) 2 68 71

SERVICIO DE TOXICOLOGIA - Sanatorio de Niños (PRIVADO)

Director: Dr. Juan Carlos Piola

Horario de Atención: 24 hs. Personal y telefónica.

Alvear 863 CP 2000 - ROSARIO - PCIA. DE SANTA FE

Tel: (54 41) 48 02 02/ Tel. Cel: (54 66) 40 00 19 Fax: (54 41) 39 70 41

TOXICOLOGIA, ASESORAMIENTO Y SERVICIOS (T.A.S.) (PRIVADO)

Director: Dr. Juan Manuel Berman

Horario de Atención: 24 hs. Personal y telefónica.

Tucumán 1544 CP 2000 - ROSARIO - PCIA. DE SANTA FE

Tel: (54 41) 6 00 77 Fax: 24 27 27

TUCUMAN

DEPARTAMENTO DE TOXICOLOGIA, PREVENCION Y LUCHA CONTRA LA DROGA - ASISTENCIA PUBLICA Y EMERGENCIA MEDICA

Secretaria de Salud y Promoción - Municipalidad de San Miguel de Tucumán

Director: Dr. Alfredo Córdoba

Horario de Atención: 8 a 14 hs. Personal. ,

Chacabuco 239 CP 4000 - SAN MIGUEL DE TUCUMAN

Tel: (54 81) 21 22 24/63 07 Fax:30 24 99

MENDOZA

TOXICAID Centro de Información Toxicológica ECI Emergencias Médicas (PRIVADO)

Dr. Sergio Saracco

Horario de Atención: 24 hs. Personal y telefónica.

9 de Julio 1936 C.P.5500 - Mendoza - Argentina

Tel: (54 61)25 02 84 Fax: 38 05 49



Copyright © [BIREME](#)

 [Contáctenos](#)